

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 1.578/2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación que obra en el Negociado de Recaudación del Ayuntamiento de Adamuz, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar por una causa no imputable al Ayuntamiento.

En virtud de lo anteriormente, dispongo que la interesada o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el

plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: 2546.

Notificado: Const. y Pavimentos Jienenses SA.

NIF: A-23.041.759.

Fecha: 17/11/2014.

Adamuz, a 24 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.